

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

MADRID NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Rodríguez Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 345 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ion Lazar, don Istvan Bertalan, don Valer Falamas, don Nicolae Molnar, don Gabriel Olteanu y don Ángel Herrera, contra la empresa “Técnicas, Construcción e Inversión, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social en sustitución, doña Ana Fernández Valenti.—En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación judicial a favor de la parte ejecutante, don Ion Lazar, don Istvan Bertalan, don Valer Falamas, don Nicolae Molnar, don Gabriel Olteanu y don Ángel Herrera, frente a “Técnicas, Construcción e Inversión, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 25.040,22 euros en concepto de principal, más otros 5.008,04 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnicas, Construcción e Inversión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.400/11)